

del dicho Orejon, y sin saber por qué orden, y con estas nuevas ni hubo quien librarse mandamiento de soltura, porque el virey decia que no estaba por su orden, los jueces conservadores lo negaban, con que el dicho doctor admitió la plaza y salió libre de la cárcel.—Este doctor negó la autoridad de los jueces, y jamas coadyuvó sus escritos, y así por esto como por no querer asistir con el tribunal del santo Oficio, en el acto que celebró de las honras del principe nuestro señor en el convento de Santo Domingo, en que predicaba el dicho Fr. Juan de Paredes, por tenerle por excomulgado, le quitó el señor arzobispo la plaza de abogado del santo Oficio, y asimismo suspendió al Lic. Nicolás de Escobar, abogado de la real audiencia, y sustituto del señor obispo de la Puebla en su visita, al cual le dió un grave tabardillo, de que dentro de pocos dias murió.

A 30 de abril de 48, vino nueva de la Veracruz de que á 27 de dicho llegó aviso de España, y en él vinieron diferentes cédulas en favor del dicho señor obispo, y correccion al virey y oidores y al señor arzobispo, y una gran multa al dicho D. Mateo de Cisneros; y mandó S. M. cesar á los conservadores en su oficio y todo lo demas, y recoger sus escritos y remitirlos al consejo, dando orden, caso que suceda otra recusacion de audiencia, y cómo se ha de admitir y á qué tribunal ha de recurrir la parte agraviada, y en ella ha de ser oida y cumplida de justicia.

Habiendo tomado la posesion del gobierno el señor obispo de Yucatan, proveyó todos los oficios de alcaldes mayores, corregidores, tenientes y justicias del reino, sin embargo de la real cédula de S. M. de que se ha hecho mencion.

Dia de la Exaltacion de la Cruz.—En 14 de setiembre de 48, la reedificacion de la Cruz de piedra en el cementerio de la catedral, y jubileo de las cuarenta horas en ella y procesion de sangre, religiones y cofradías, salió de San Francisco á la catedral por la peste que se temia en esta ciudad, por la que habia en el puerto de la Veracruz.

En dicho aviso de 30 de abril de 48, vinieron proveidas las cuatro canongías de esta catedral, á que se opusieron el año pasado grandes sujetos; son las personas siguientes: en la penitenciaría, el Dr. Pedro Mejía de Leon, beneficiado que era del partido de San Mateo Texcaliacaque, de este arzobispado, el cual habiendo hecho oposicion no le dieron lugar en la calificacion, y por tener noticia el consejo de sus letras y oposiciones, se la dieron. En la magistral, el Dr. Juan Hidalgo Barrios, beneficiado de Tenango, de este arzobispado. En la doctoral, el Dr. Juan Diaz de la Barrera, cura de la parroquia de la Santa Veracruz de esta ciudad. En la de escritura, el Dr. Márcos de Portu, originario del obispado de la Puebla, que en prosecucion de ella se embarcó y la consiguió.

Habiendo salido de esta ciudad el conde de Salvatierra, le pusieron graves capitulos ante el

dicho señor obispo gobernador, diferentes personas, y entre ellas la Iglesia de la Puebla, y visto por el real acuerdo, se remitieron al consejo real.

Héchose á la vela el dicho conde para los reinos del Perú, procedió el señor obispo de la Puebla contra sus prebendados, en especial los que declararon la sede vacante, y remitió el conocimiento al Dr. D. Juan de Merlo, obispo de las Honduras y su provisor, y que lo fué en el disturbio referido, y fué traído á esta ciudad. Y no procedieron los jueces conservadores contra él en cosa alguna. Prendió á los prebendados culpados, y secuestró sus bienes y prebendas, y los cendenó en cantidad de pesos de oro comun, por haber contravenido á los autos que ellos mismos hicieron en favor de la jurisdiccion ordinaria, y entendido esto por el dicho dean y racionero Montesinos, se ausentaron de su Iglesia, y se vinieron á esta ciudad, y posaron en el colegio de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesus; y como ausentes, procedió el provisor contra ellos, y sustanciada su causa, los declaró por incurso en 16, V. 17, censuras puestas por el concilio Tridentino; y teniendo de ello noticia, representaron ante la real audiencia por via de fuerza, y no se atrevieron á determinarlo. Y estando así el dicho D. Juan de Vega, dean y comisario de la cruzada, celebró el santo sacrificio de la misa en cierto dia festivo en dicha casa y colegio, y denunciaron de él ante los señores inquisidores, los cuales remitieron la causa al señor arzobispo,

y no se determinó ni se hizo diligencia alguna.

Asimismo pidió el auxilio real el dicho señor obispo á la real audiencia, para proceder contra algunos seglares que habian escrito en su ausencia contra su persona, y se le dió, y especial contra D. Agustin de Valdes Portugal, alcalde mayor que habia sido de dicha ciudad de la Puebla, y habia acabado y vuéltole á dar el conde el corregimiento de Tepeaca; le trajo preso á la dicha ciudad y procedió contra él; y habiéndose hecho muchos autos, el dicho D. Agustin se presentó en esta real audiencia por via de fuerza, y se declaró hacerla, y se mandó traer los autos y la persona para conocer de su causa, y se remitió todo, y legado á esta ciudad, fué puesto en la casa de cabildo, y dentro de dos dias se le dió la ciudad por cárcel, y se iba viendo su pleito.

Luego que el dicho Francisco de Córdoba tomó posesion de su oficio, mandó por auto que se juntasen todos los regidores de esta ciudad, y estándolo todos juntos, exhibieron las protestas que tenian hechas, en órden al apremio que el conde de Salvatierra les hizo para que recusaran al señor obispo de la Puebla, su visitador. Y dijeron muchos lauros y alabanzas de su gobierno, y la mucha cristiandad con que habia procedido en su comision y los beneficios que generalmente hizo á todo el reino, y esto sucedió en los principios de los disturbios referidos. Y hecho en la forma dicha, se remitió todo al dicho señor obispo, que se dice lo remitió á España.

Flota y aviso de 1647.—En el aviso y flota con once naos y dos pataches, de 10 de setiembre de 47, le vino la merced de la presentacion del obispado de la Habana al Dr. D. Nicolás de la Torre, dean de esta santa iglesia catedral, catedrático de prima de Sagrada Escritura en la real Universidad, el cual admitió; habia sido canónigo magistral y arcediano.

En dicho aviso de abril de este año de 48, vino removido de la plaza de comisario general de la cruzada del obispado de la Puebla, el dicho Dr. D. Juan de la Vega, y multado en mil ducados; y por comisario al Dr. D. Luis de Góngora, canónigo de dicha Iglesia, y uno de los que fueron traídos á esta ciudad en compañía del Dr. Domingo de los Rios, asimismo canónigo de dicha Iglesia y provisor de él, nombrado por la sede vacante, por ausencia del Dr. Nicolás Gomez, que lo fué por nombramiento del señor obispo en su ausencia; y viendo las violencias de los conservadores, se ausentó de dicha Iglesia. Y estando los dos canónigos en esta ciudad, los desterró el dicho conde, y lo estuvieron hasta que volvió á su Iglesia dicho señor obispo, que al punto los remitieron sin dar causa ni razon de su destierro.

A los principios de junio de 1648, mandó el señor obispo gobernador, arbolar las banderas del batallon de esta ciudad, que gobernándola el Sr. D. Juan de Palafox, las levantó; el cual se componia de doce compañías, cada una de

mas de ciento veinte infantes, de las cuales son capitanes las personas siguientes: D. Pedro Diez de la Barrera, regidor de esta ciudad y correo mayor; D. Juan de Vera, caballero del orden de Santiago, regidor de esta ciudad y tesorero de la real casa de la moneda. D. Cristóbal de la Mota Portugal, secretario de cámara de esta real audiencia, al cual nombró asimismo por sargento mayor de este reino; D. Carlos de Luna y Arellano, mariscal de Castilla, caballero del orden de Alcántara, patron del convento de San Diego de esta ciudad; D. Antonio Alfonso Flores, caballero del orden de Calatrava, yerno de D. Antonio de Vergara; D. José de Montemayor, secretario de cámara de la real audiencia; D. Rodrigo Mejía Altamirano, hijo de D. Juan Mejía Altamirano y yerno de Luis de Tovar, secretario del gobierno de esta ciudad; Juan de Echávarri, hombre de muchos dineros, patron de la iglesia del convento de San Lorenzo de esta ciudad, cuñado de D. Luis de Vivero, conde de Orizaba; D. Pedro Velazquez de la Cadena, hijo de Juan Velazquez de Leon y yerno del dicho secretario Luis de Tovar, y secretario del gobierno de este reino por muerte del dicho Tovar y heredero del patronazgo del convento de Santa Inés de esta ciudad; D. Tomas Moran, regidor de esta ciudad; Juan Lozano de Balbuena, maestro de arquitectura y regidor de esta ciudad: hubo muy grandes gastos, y los capitanes daban á sus soldados en los dias que marchaban la pólvora que gastaban.

Venida á Méjico del obispo de Oajaca.—En 23 de julio de 1648, entró en esta ciudad el Sr. Dr. D. Bartolomé de la Cerda y Benavides, obispo de la Iglesia de la ciudad de Oajaca, valle de Antequera, que viene á averiguar ciertas querellas que diéron en la general inquisicion contra cierto señor inquisidor de este tribunal y otras causas: toma casa en frente de la iglesia de San Agustín, en la misma que el señor obispo gobernador posó, como se ha dicho atrás. Visitóle todo el reino y la real audiencia y gobernador, y el señor arzobispo y religiones, y los dos señores inquisidores Dr. D. Francisco de Estrada y Escovedo y Lic. D. Bernabé de la Guerra y Amarilla, lo cual no hizo el Sr. Dr. D. Juan Saenz de Mañosa: pagó sus visitas á todos, y acabado presentó la carta ordinaria en la inquisicion, y vista, el dicho Sr. D. Juan Saenz le recusó, y el dicho señor obispo se presentó ante el señor gobernador para que se le diese el auxilio real contra el señor arzobispo, que como visitador de dichos señores, les habia notificado no le obedeciesen, y ellos respondian que el señor obispo de Oajaca asentase su jurisdiccion con el señor arzobispo, y asentada le obedecerian, y están en estos litigios. Y le visitan algunas personas agraviadas por los inquisidores. Teniendo noticia el señor Dr. D. Antonio de Gaviola, fiscal del santo tribunal, de esta venida del señor obispo, vino á la ciudad, y se presentó ante el dicho señor obispo de Oajaca, y sabido por el señor ar-

zobispo le hizo poner por público excomulgado, por inobediente á sus mandatos; y estando en el convento de San Sebastian, acometió á quererle prender D. Fernando de Gaitan, presbítero fiscal de este arzobispado, y se levantó á las horas de las once del dia tan gran tumulto de gente ordinaria en defensa del señor fiscal, que se presumió un gran tumulto ó estrago, si no acudiera el señor obispo gobernador con guardia de soldados y presencia del sargento mayor á sosegarlos, de donde resultó mandar la real audiencia al dicho señor fiscal se volviese á Tepozotlan, hasta tanto que otra cosa determinase el consejo supremo de la inquisicion, y así se fué luego al instante y se sosegó, la barrasca.

Flota.—A 13 de setiembre de 1648, llegó la flota al puerto de la Veracruz, y en ella vino por corregidor de esta ciudad D. Gerónimo de Bañuelos, caballero del orden de Alcántara, sobrino de la marquesa de Cadereita, que gobernó este reino; y por gobernador del estado del marques del Valle, por muerte de Luis Carrillo Alarcon, contador de la real caja de este reino, D. Diego Valles, caballero, mozo de nobles partes y buen cristiano; por gobernador de Guadiana D. Diego Guajardo Fajardo, castellano que era del puerto de..... el cual casó en esta ciudad con la hija de D. Fernando de Silva, caballero del orden de Santiago, gobernador que fué de las islas Filipinas en tiempo del marques de Serralvo, por muerte del que lo era: por cas-

tellano de Acapulco vino el maestre de campo D. Gerónimo Manrique, caballero del orden de Santiago; por arzobispo de Manila vino el Dr. Miguel de Poblete Casasola, maestre-escuela de la santa Iglesia de Tlaxcala, obispado de la Puebla, y uno de los multados y presos por el Dr. Merlo, segun se ha dicho; por fiscal del crimen en la de D. Francisco Manrique de Lara, vino el Lic. D. Francisco Calderon Romero, y tomó posesion el jueves 8 de octubre, y trae la plaza de juez del estado del Marques, por ausencia ó promocion del Dr. D. Francisco de Rojas; el Dr. Juan Bautista Muñoz de Zepeda, conónimo de Méjico, por obispo del santo nombre de Jesus en Filipinas.

Vino en esta flota el padre Andres Perez, que fué procurador en Roma.

En dicha flota vino el Lic. Silverio de Pineda, presbítero domiciliario de la Puebla, á quien envió á Roma el señor obispo Palafox, á la determinacion de los disturbios con los padres de la Compañía, y trajo determinada la causa y otras muchas cosas mas en favor de la jurisdiccion ordinaria y obispado de la Puebla contra los dichos padres, segun consta de un traslado de un buleto autorizado por el señor obispo de Cádiz, porque el original se llevó al consejo para su vista, y luego el señor obispo lo hizo notorio al señor obispo gobernador, con que de todo punto cesaron los disturbios de este caso. Asimismo vino en su compañía D. Martin de Pamplona,

caballero del orden de Santiago, á quien el dicho señor obispo envió á la corte para el informe de este caso; trae la alcaldía mayor del pueblo de.....jurisdiccion de dicho obispado, por cinco años. Vino el pliego á la Compañía de Jesus para eleccion de provincial y rectores.

En 14 de setiembre murió en el barrio de San Juan, el esclarecido Francisco Muñoz Siliceo, clérigo de singulares virtudes.

En 17 de setiembre hubo en la Huasteca una gran tempestad de aire, agua y temblor, que corrió muchas leguas, derribando casas, iglesias y sembrados, cerrando los caminos.

En 25 de dicho se hizo procesion de sangre en Méjico por la peste de que ha muerto mucho gente, y asimismo en Alvarado, Portorico, Campeche y dicen que en Guatemala.

Por agosto de 48, vino á los vecinos de la Veracruz una incurable peste, que en breves dias se asoló toda ella, y duraban las personas tres y cuatro dias, y de ella participó la gente de la flota con que obligó al general subirse á la Puebla á casa del señor obispo, que se dice es su sobrino; duró mas de cuatro meses; llámase dicho general D. Juan de Pujadas y Gamboa.

Lunes 5 de octubre de 48, salió de esta ciudad el señor obispo de Oajaca para su obispado, sin haber ejecutado su comision.

Miércoles 7 de octubre de 48, tomó posesion del corregimiento de esta ciudad el almirante D.

Gerónimo de Bañuelos, y las comisiones del pulque, caminos, obrajes, carros y carretas y de mulatos libres; se las sobreseyó el señor obispo gobernador.

Rector de escuelas Fr. Diego de los Rios.—A 11 de noviembre, el señor obispo gobernador nombró por rector de la real Universidad al padre maestro Fr. Diego de los Rios, del orden de San Agustín y su confesor, provincial que acababa de ser de dicho orden, y asimismo nombró conciliarios, quitando á los que eran su derecho de nombrar rector y conciliarios.

Navío de permiso.—En este mes de noviembre llegó á la Veracruz un navío de permiso con gran mercadería de Castilla, y trajo por nuevas ciertos disturbios que algunos grandes de la corte de S. M. habian causado perdiéndole el respeto, y asimismo que habia llegado la flota que despachó el señor obispo gobernador, libre de las manos del enemigo holandes y portugues, en que venia por general D. Pedro Velez Medrano, del hábito de Santiago, general que fué de la armada real de Barlovento de este reino, año de 1646, persona que estuvo en este reino en tiempo del dicho conde de Salvatierra, y su mujer é hijos dejó en la Villa de Atlixco, jurisdiccion de la Puebla: que habiendo pretendido la plaza de castellano de Acapulco, no se la dieron, y se pasó al portugues, y se quitó el hábito de Santiago y se puso el de Cristo. Y así vino cédula de S. M. para que se trajese á su mujer é hijos á esta

ciudad, y se remitiese á los reinos de Castilla con toda comodidad, y en su cumplimiento despachó el señor obispo gobernador á Francisco de Górdoba, alguacil mayor y juez del pulque y de la policía, para que la trajese, y la trajo y tiene en su casa con todo respeto hasta que llegue el despacho de la flota. Y en el dicho navío vino un pliego intitulado para la real audiencia. Y sabido por los oidores, presumiendo se les mandaba tomar el gobierno de este reino, se juntaron á las ocho de la noche en acuerdo, y roto el sobrescrito, hallaron otro que decia: para el provincial de la Compañía de Jesus, y se le remitieron, entendiéndose es para su eleccion de provincial, porque hasta hoy no han abierto el que vino en la flota.

Capítulo de San Francisco.—Provincial Fr. Alonso de Lima.—Sábado 28 de noviembre se juntó la provincia del orden de San Francisco en el pueblo de Xochimilco, y eligieron por provincial de ella al padre Fr. Alonso de Lima, defnidor actual, siendo los opuestos personas de mucha virtud, letras, santidad y pobreza; dicen que costó muchos reales que se dieron á los superiores, comisario y gobernador. Este fué criado del Dr. D. Francisco Bazan de Albornoz, inquisidor mas antiguo de esta ciudad, ya difunto. Asistió á él el dicho comisario Fr. Buenaventura de Salinas.

Miércoles 8 de diciembre, día de la Concepcion de Nuestra Señora.—Gobernando este arzo-

bispado el Illmo. Sr. D. Juan de Mañosa, arzobispo de él, se abrió en su catedral la capilla de los plateros, y fué muy solemne la fiesta. Predicó el Dr. D. Cristóbal Gutierrez de Medina, cura del Sagrario, y se colocó la imagen de plata, y hubo jubileo toda su octava, y cantaron todo él la salve los prebendados, y hubo gran concurso de gente.

Aviso de Filipinas.—Miércoles 9 de diciembre, llegó correo á esta ciudad á las once del día, de haber visto una vela en la carrera de Filipinas, y haber saltado el gentil-hombre en tierra: fué grande la alegría, y se regocijó con repique general de campanas por haber dos años no se sabia de las Filipinas. Llegado el gentil-hombre á esta ciudad, se supo por relaciones, haber habido en dichas islas un grande temblor de tierra el día de señor san Andrés, patron de dichas islas, á 30 de noviembre de 1645, á las ocho de la noche, que asoló y arruinó la mayor parte de la ciudad y algunos pueblos extramuros, con muerte de mas de cuatrocientas cincuenta personas. Trajo nuevas de la muerte del Sr. arzobispo D. Fernando Montero de Espinosa, sin llegar á gozar su silla; y asimismo de la cerca que hizo el holandés, y batallas navales que tuvieron con él, y la quita de las haciendas de los vecinos de este reino, y violencias del gobernador D. Diego Fajardo, del hábito de Santiago: consta en una relacion.

A 12 de dicho mes se arbolaron doce compa-

nías, dentro y fuera de esta ciudad, y hacer gente para el socorro de las islas.

Martes 15 de diciembre, tuvo cartas el señor arzobispo de cómo habia llegado el conde de Salvatierra, á 22 de julio, al Callao, y hubo repique general de campanas en todas las Iglesias de esta ciudad.

Domingo 20 de diciembre de dicho año de 48, cuarto domingo de Adviento, á las seis de la mañana, llegó aviso al convento de San Agustin, de esta ciudad, de haberse muerto el viernes 18 de dicho mes, el padre Francisco Jimenez, provincial actual de su provincia, en el pueblo de Ocuituco, doctrina suya, que iba á la visita: fué electo á 3 de Mayo de dicho año; gobernóla siete meses y diez y siete días: era de la parte de España.

Vicario provincial de San Agustin.—Martes 29 de diciembre de 1648, se juntaron en el convento de San Agustin de esta ciudad los definidores, y eligieron por vicario provincial al padre Fr. Diego Pacheco, prior que era de dicho convento; y el dicho, en conformidad de sus constituciones, eligió por prior y en su lugar al padre Fr. Diego de Toledo, ambos castellanos, y hombres de algunas letras, y castellanos, por ser este trienio de los de España.

Este año se han gastado en México ochenta mil carneros en la carnicería y otros tantos en el rastro.